

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

1522 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la explotación de un varadero en régimen de concesión administrativa, adyacente al muelle pesquero en el puerto de Eivissa (CC-C-I-0001), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: CC-C-I-0001

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de unas instalaciones destinadas a realizar trabajos de mantenimiento y reparación de embarcaciones, con una superficie total de 8.834,10 m² de ocupación de zona de dominio de público portuario, situado junto al muelle pesquero, en el puerto de Eivissa.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de cuatro (4) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Base 5^a.2.3 del Pliego de Bases del concurso.

Si al finalizar dicho plazo, la instalación que es objeto de este concurso, continuase cumpliendo con la principal función actual (Varadero de embarcaciones), debido a que la actividad que en el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), de año en año, en todo caso por un máximo de dos (2) años más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas, no podrá superar los seis (6) años y para el otorgamiento de cada una de las prórrogas se deberá analizar que se da la circunstancia descrita anteriormente y que motivaría el otorgamiento de cada una de ellas.

4. Tramitación: Electrónica, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: La cuantía anual de la tasa de ocupación será de ciento veintún mil ochocientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (121.868,88 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los artículos 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio (ventas y/o ingresos) de los servicios objeto de la concesión de prestación obligatoria y en régimen de exclusividad y el tipo de gravamen que aplique del 2%.

6. Garantías.

- Provisional: Cincuenta mil euros (50.000 €).

- Definitivas:

- De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad.

- Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado a la licitación.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de sesenta (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 8 de enero de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández, La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Ginard Moll.

ID: A240001785-1